

**COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

A C T A 006

La Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 10 de Julio del presente año se llevo a cabo el estudio en Primer Debate de los siguientes proyectos de acuerdo:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 040 de 24 Junio de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DISPOSICIONES PARA MEJORAR LA PREVENCION Y DISMINUIR LOS INDICES DE ACCIDENTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

III

Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 041 de 24 Junio de 2013, "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SABIOS" EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"

IV

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

Que continuando con el orden del día el Presidente lo somete a consideración y es aprobado.

DESARROLLO DEL ACTA

Que continuando con el orden del día el Presidente ordena empezar con el orden del día.

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, teniendo en cuenta una proposición de cambiarlo para que se estudie primero el 041 y luego el 040, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - . Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 041 de 24 Junio de 2013, "POR EL CUAL SE DICTAN NÓRMAS PARA CREAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE SABIOS" EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable, la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión Tercera.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la

Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con modificación con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ).

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 041 del 24 de Julio de 2013 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

INTERVENCION DEL H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO; yo quisiera que todos los que estamos presentes para estudiar este proyecto pensáramos en que modificaciones se le daría a este para que no pase lo que sucede en Bogotá, donde hay un consejo de sabios pero que en este momento no opera, si arreglamos bien este estaríamos dándole la oportunidad a las personas de la tercera edad que sean productivos todavía para la ciudad, este proyecto tiene muy buena intención y no debe quedar como un saludo a la bandera.

INTERVENCION DEL H.C CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ; quiero contarles que la idea de este proyecto nace desde el día que me postule para ser alcalde de la ciudad y una de mis propuestas era crear el consejo de sabios, para tener en cuenta a aquellos personajes que después de pensionarse y no ser tenidos en cuenta por los administradores de la ciudad y ellos que son productivos todavía y que tienen un bagaje de conocimiento de tiempo y experiencia que pueden ser colocados al servicio de una ciudad y son ellos los que más saben y pueden aportar mucho a una solución de ciudad.

INTERVENCION DEL H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ; mirando bien el proyecto de acuerdo veo las buenas intenciones pero creo que la palabra sabio va más allá del significado de esta palabra y estoy seguro que lo podríamos formalizar más para que llegemos a conocer mejor y ojala

salga del primer debate bien fortalecido y además quiero saber si la administración municipal está de acuerdo con la finalidad del proyecto, si la secretaría de desarrollo social quien es la que maneja a los adultos mayores está de acuerdo con esta iniciativa y además que la jurídica nos diga si es viable o no.

INTERVENCION DEL Dr. JORGE VARGAS ARCINIEGAS; al momento nosotros no le hemos creado un espacio a los adultos mayores que han dejado una estela de conocimientos a nuestra Bucaramanga y que hoy pueden ser útiles a la ciudad, siempre pensamos en los adultos que son vulnerables y diría que como en otras ciudades se le llamará consejo de notables, este consejo se conformaría con personas de distintas agremiaciones, también si es con las comunas se unan los corregimientos.

INTERVENCION DE LA Dra. TATIANA TAVERA, ASESORA JURÍDICA; desde lo jurídico quiero decirles que esta iniciativa es totalmente viable y que opera ya en otras ciudades del país, el contenido del texto del proyecto es válido y son políticas dirigida a los grupos poblacionales.

Leído el artículo Primero se presenta una proposición del H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ y se solicita hacer votación nominal a esta, dándose un resultado de tres votos negativos y uno positivo.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado el original del proyecto.

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con la modificación presentada con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ).

PARA EL ARTICULO 2º: LA COMISION LO APROBO ASI:

ARTICULO 2. NATURALEZA JURIDICA. El "CONSEJO MUNICIPAL DE SABIOS", se constituirá como ente asesor de las políticas: sociales, económicas, laborales, ambientales, educativas, culturales, deportivas, recreativas, haciendo énfasis en la política del adulto mayor y demás temas de importancia para el desarrollo de la ciudad.

PARAGRAFO queda igual al original.

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ).

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ).

PARA EL ARTICULO 4°: LA COMISIÓN LO APROBO ASI:
ARTICULO 4. DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SABIOS. Los miembros del Consejo Municipal de Sabios serán adultos mayores de sesenta (60) años, residentes en Bucaramanga, de reconocida trayectoria que se hayan destacado en los ámbitos social, productivo, cultural, deportivo, ambiental, cívico, entre otros, con vocación de servicio, valores éticos, morales y disponibilidad de tiempo.

Proposición presenta por el H:C JHON JAIRO CLARO AREVALO del partido ASI.

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA EL ARTICULO 5°: **ARTICULO 5. COMPOSICION.** El consejo municipal de sabios estará conformado por ocho (8) miembros por periodo de 2 años y serán designados así: 4 miembros designados por el señor alcalde y 4 miembros designados por la mesa directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga.

Proposición presentada por el H.C JHON JAIRO CLARO AREVALO del partido ASI.

Leído el artículo Sexto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con modificación con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

PARA EL ARTICULO 6°: LA COMISION LO APROBO ASI:

ARTICULO 6. Facúltese al Alcalde Municipal para reglamentar el funcionamiento del Consejo Municipal de Sabios.

Leído el artículo Séptimo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Octavo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado la eliminación por la concordancia que se debe tener en el estudio de este con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Noveno que pase a ser Octavo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el preámbulo es aprobado por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Para el Título el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 041 de Junio 24 de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 041 de Junio 24 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

El H.C CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, solicita al señor presidente se aplace el estudio del siguiente proyecto de acuerdo debido a lo avanzado de la hora .

El presidente somete a discusión la proposición de suspender la Comisión y es aprobado por los H.C de la Comisión.

v. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los

representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,



H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES